



DRA. LUZ GENOVEVA DE LA ALTAGRACIA PION R.

Edif. 1, Apto. 2 A, Las Mercedes, Azua de Compostela, Rep. Dom.

Asuntos Jurídicos y Notaria

Tel. 809-521-3276, Cel. 809-602-1663

YO, DRA. LUZ GENOVEVA DE LA ALTAGRACIA PION R. Abogada Notaria Pública de los del número del Municipio de Azua de Compostela, con matricula No. 1829, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que en mi archivo en el protocolo del año dos mil veinte (2020), hay un acto marcado con el No. 92-2020, que copiado dice como sigue: ----- **ACTA DE COMPROBACIÓN Y TRASLADO. ACTO NO. NOVENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE (92-2020). PARA EL TRASLADO Y COMPROBACIÓN NOTARIAL SOBRE LA RECEPCIÓN DE LA OFERTAS TÉCNICAS DE LOS SOBRES "A" Y RECEPCIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICA DE LOS SOBRES "B" Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SOBRES "A" PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS SÓLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 Y 2021-2022, LLEVADA A CABO POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MODALIDAD URBANO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE PRODUCCIÓN NACIONAL (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0003).** En la ciudad de Azua de Compostela, Provincia de Azua, a los cinco (05) días del mes Marzo del año dos mil veinte (2020); **POR ANTE MI, DRA. LUZ GENOVEVA DE LA ALTAGRACIA PIÓN R.**, Abogada Notaria Pública de los del Número del Municipio de Azua, incorporada en el Colegio de Notarios con el No. 1829; dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 010-0008736-9, con estudio profesional abierto en el Edificio 1, Apartamento 2-A, Urbanización Las Mercedes de esta ciudad de Azua; notaria infrascrita a requerimiento del señor **LIC. SERGIO PANTALEON DISLA**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, en su calidad de Encargado del Departamento Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento del Comité y este a su vez representado por una réplica del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), conforme y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y sus modificaciones; para instrumentar bajo Acta Notarial Auténtica, los pormenores, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS SÓLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 Y 2021-2022, LLEVADA A CABO POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MODALIDAD URBANO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE PRODUCCIÓN NACIONAL (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0003).** una vez allí encontrándome en el indicado lugar Salón, siendo las 9:00 a.m. horas de la mañana, estando presentes los señores: **LICDA. MARÍA BASTARDO UPIA** en representación del **ING. JOHNNY JOSÉ PUJOLS ADAMES**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **FAUSTO CABRERA MEJÍA** en representación del **LIC. SERGIO PANTALEÓN DISLA**, encargado del departamento jurídico y asesor legal del Comité de Compra y



Contrataciones, LIC. CARLOS ROSADO en representación del LIC. NELSON OSVALDO. DE LOS SANTOS POLANCO, Subdirector de INABIE y Director de Planificación y Desarrollo, LIC. JOSÉ CONTRERAS en representación del LIC. FAUSTINO BONILLA MEDINA, encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. Todos miembros del Comité de Compras y Contrataciones. Después de las palabras de bienvenida, aclaraciones y exhortaciones, de la LICDA. MARÍA BASTARDO UPIA, pasa el micrófono a la notario infrascrita a requerimiento del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) de manera formal damos inicio a la RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LOS SOBRES "A" Y RECEPCIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS SOBRES "B" Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS SOBRES "A" PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS SÓLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 Y 2021-2022, LLEVADA A CABO POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MODALIDAD URBANO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE PRODUCCIÓN NACIONAL (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0003). En el Pliego de Condiciones se establecía que la Recepción de las Ofertas de los Sobres "A" y "B", era de nueve de la mañana a dos de la tarde (9:00 a.m. a 2:00 p.m.) y la apertura de la oferta técnica de los sobres "A", siendo las 10:00 p.m., en el orden de llegada de los oferentes procedimos a recibir y sellar las ofertas de los sobres "A" y "B", asignándoles a ambos sobres un único número en el mismo orden de llegada. A las Diez AM, se inicia la apertura del sobre "A", la LICDA. MARÍA BASTARDO UPIA., toma la palabra donde da las exhortaciones y aclaraciones de lugar, cediéndonos la palabra a la DRA. LUZ GENOVEVA DE LA ALTAGRACIA PIÓN R. Por lo que siendo las diez de la mañana (10:00) A.M., da inicio formal a la apertura de los sobres "A", llamando de inmediato según el orden de llegada las cuales fueron los siguientes:

1. HOTEL RESTAURANT MARÍA MONTEZ, SRL., RNC. No. 130-80295-5, debidamente representada por la señora GLADYS ESTHER CUEVAS NOVAS, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos;
2. RAFAEL ALEXANDER PÉREZ, RNC/CED. 077-0004589-6, debidamente representada por el señor, RAFAEL ALEXANDER PÉREZ, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos;
3. FRANCISCO JAVIER VARGAS RAMÍREZ, RNC/CED. No. 018-0050005-8, debidamente representado por el señor FRANCISCO JAVIER VARGAS RAMÍREZ, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos;
4. GLENNIS CROGNIS MATOS DÍAZ, RNC/CED. No. 022-0002334-5, debidamente representada por la señora GLENNIS CROGNIS MATOS DÍAZ, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos;
5. COMEDOR KG, SRL, RNC, No. 131-14922-7, debidamente representada por el señor NIÑO GONZÁLEZ ALCÁNTARA, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos;
6. JULIA MARILENIS CUEVAS RAMÍREZ, RNC/CED. No. 076-0020099-7, debidamente representado por la señora JULIA MARILENIS CUEVAS RAMÍREZ, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos;
7. RAFAEL OSVALDO SÁNCHEZ JAVIER, RNC/CED. No. 010-0005712-3, debidamente representado por el señor RAFAEL OSVALDO SÁNCHEZ JAVIER, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos;
8. MARINO EFREN SÁNCHEZ JAVIER, RNC/CED. No. 010-0005139-9, debidamente representado por el señor MARINO EFREN SÁNCHEZ JAVIER, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos;
9. BIENVENIDO ACOSTA ROMÁN, RNC/CED No. 022-0024436-2, debidamente representado por el señor BIENVENIDO ACOSTA ROMÁN, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos;
10. COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE



SERVICIOS, RNC No. 430-27478-1, debidamente representado por el señor **PORFIRIO ENCARNACIÓN VALENZUELA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **11. EROSKI INVESTMENTS GROUP, SRL, RNC. No 131-74173-8**, debidamente representado por el señor **DALTON JOSÉ TERRERO MATOS**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **12. HANSSEL PIÑA GONZÁLEZ, RNC/CED No. 012-0069494-9**, debidamente representado por el señor **HANSSEL PIÑA GONZÁLEZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **13. GABYMAR SERVICIOS Y DELICATESSEN, SRL, RNC. No 131-47429-2**, debidamente representado por el señor **JOSÉ RAMÓN GARCÍA GARCÍA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **14. GLADYS MAGARITA PLACENCIA MEJÍA, RNC/CED No. 013-0002178-7**, debidamente representada por la señora **GLADYS MARGARITA PLACENCIA MEJÍA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **15. MERCATIL VARRICA, SRL, RNC. No 130-27607-2**, debidamente representada por **PILAR MATEO DE LEÓN DE SÁNCHEZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **16. LILA DESIREE FÉLIZ FERRERAS, RNC/CED No. 402-2521952-2**, debidamente representada por la señora **LILA DESIREE FÉLIZ FERRERAS**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **17. LARIMAR PANADERÍA Y REPOSTERÍA, RNC. No 131-37419-2**, debidamente representada por la señora **MARGIE IRONELIS FÉLIZ GARCÍA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **18. RAMÓN AUGUSTO RUIZ RUIZ, RNC/CED. No. 010-0071114-1**, debidamente representada por el señor **RAMÓN AUGUSTO RUIZ RUIZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **19. RAFAEL RUFINO PANIAGUA MARTÍNEZ, RNC/CED. No. 012-0051078-0**, representada por el señor **RAFAEL RUFINO PANIAGUA MARTÍNEZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **20. JEFFREY IMPORT, SRL, RNC No. 130-91894-5**, debidamente representada por el señor **JEFFREY E. PÉREZ DE LEÓN**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **21. ALEJANDRO MARTE RAMÍREZ, RNC/CED. No. 010-0047692-7**, debidamente representado por el señor **ALEJANDRO MARTE RAMÍREZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **22. KELVIN GARCÍA FÉLIZ, RNC/CED. No. 001-1761135-0**, debidamente representada por el señor **KELVIN GARCÍA FÉLIZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **23. RAFAEL ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ, RNC/CED. No. 019-0005081-4**, debidamente representado por el señor **RAFAEL ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **24- ANDRÉS ENCARNACIÓN FÉLIZ, RNC/CED. No. 018-0015176-1** debidamente representado por el señor **ANDRÉS ENCARNACIÓN FÉLIZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **25. MARCIA BIENVENIDA MEDRANO TEJEDA, RNC/CED. No. 010-0050144-3**, debidamente representada por la señora **MARCIA MEDRANO TEJEDA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **26. PANIFICADORA BARAHONA, SRL, RNC. No. 131-06446-9**, debidamente representada por la señora **YUNES A. SÁNCHEZ MATOS**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **27. G & L SUPLIDORES, SRL, RNC. No. 116-01109-8**, debidamente representada por la señora **NURCA NIEVES LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **28. PANIFICADORA SJM., EIRL, RNC. No. 131-40021-3**, debidamente representada por la señora **CÁNDIDA ELENA CABRAL VICTORIANA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **29. AMARILIS FLORIÁN SÁNCHEZ, RNC/CED. No. 079-0012427-7**, debidamente representada por



el señor **AMARILIS FLORIÁN SÁNCHEZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **30. DAVID MONTERO MATEO, RNC/CED. No. 108-0003814-2**, debidamente representada por el señor **DAVID MONTERO MATEO**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **31. VIRGILIO HÉCTOR CÁCERES GARCÍA RNC/CED. No 011-0000630-1**, debidamente representada por el señor **VIRGILIO HÉCTOR CÁCERES GARCÍA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **32. INVERSIONES MONTE PALMA INMOPAL, SRL, RNC/CED. No. 131-18084-1**, debidamente representada por la señora **SURELIS ARIANNES NOVAS PIÑA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **33. TOMÁS FRANCISCO DE LA CRUZ CUEVAS, RNC/CED. No. 018-0019204-7**, debidamente representada por el señor **TOMÁS FRANCISCO DE LA CRUZ CUEVAS**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **34. PANADERÍA MIRANDA, EIRL, RNC. No. 131-04305-4**, debidamente representada por el señor **SANTIAGO MIRANDA ESCALANTE**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **35. NELSON BERNABE PANIAGUA PEÑA, RNC/CED. No. 001-0801508-2**, debidamente representada por el señor **NELSON BERNABÉ PANIAGUA PEÑA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **36. YORKI RADHAMÉS PIÑA MEDINA, RNC/CED. No. 012-0091208-5**, debidamente representada por el señor **YORKI RADHAMÉS PIÑA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **37. YVAN ORLANDO MINIÑO PIMENTEL, RNC/CED. No. 003-0014900-2**, debidamente representada por el señor **YVAN ORLANDO MINIÑO PIMENTAL**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **38. YASSER MANUEL SUBERO SOTO, RNC/CED. No. 013-0004428-4**, debidamente representada por el señor **YASSER MANUEL SUBERO SOTO**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **39. ALEXIS MARTE RAMÍREZ, RNC/CED. No. 010-0005972-3**, debidamente representada por el señor **ALEXIS MARTE RAMÍREZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **40. JULIA MIGUELINA VARGAS GRULLÓN, RNC/CED. No. 093-0058359-9**, debidamente representada por la señora **JULIA MIGUELINA VARGAS GULLÓN**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **41. COMEDOR EL PAN CON LA ENSEÑANZA, SRL., RNC. No. 131-59094-2**, debidamente representada por la señora **AMERLA VALENZUELA**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **42. KELGOMSA, SRL., RNC. No. 130-55732-2**, debidamente representada por el señor **KELVIN GÓMEZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **43. GRUPO ALCOFER, SRL., RNC. No. 131-07389-1**, debidamente representada por la señora **JHARLEM MATOS MÉNDEZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **44. EMELYN GOURMET, SRL., RNC. 131-29817-6**, debidamente representada por la señora **ANA ROSELIA TORRES**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **45. BAKERY AND GOURMET NIZAO, SRL., RNC No. 131-59203-1**, debidamente representada por el señor **ANYENS JOEL DÍAZ**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **46. PANADERÍA & REPOSTERÍA PANISUR, SRL., RNC. No. 130-91964-1**, debidamente representada por el señor **LUIS ANTONIO DE JESÚS**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos, **47. ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL PROGRESO DE GUAYABAL AMUPRODEGUA, RNC. No. 430-21566-1**, debidamente representada por la señora **ARGENTINA MORILLO CABRAL**, quien al abrir el sobre "A" se encontraban depositados los documentos requeridos. En esta apertura del Sobre "A". el cual deberá tener los siguientes documentos: 1.) **FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE (REFERENCIA**

representación del **ING. JOHNNY JOSÉ PUJOLS ADAMES**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **FAUSTO CABRERA MEJÍA** en representación del **LIC. SERGIO PANTALEÓN DISLA**, encargado del Departamento Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compra y Contrataciones, **LIC. CARLOS ROSADO** en representación del **LIC. NELSON OSVALDO DE LOS SANTOS POLANCO**, Subdirector de INABIE y Director de Planificación y Desarrollo, **LIC. JOSE CONTRERAS** en representación del **LIC. FAUSTINO BONILLA MEDINA**, encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. Todos miembros del Comité de Compras y Contrataciones. Luego de haber actuado, constatado, verificado y comprobado el proceso de Licitación Pública precedentemente descrita, y siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), del día, mes y año indicado al inicio del presente acto, me trasladé a mi estudio profesional, donde procedí a redactar la presente acta, la cual fue terminada a las cinco y veinte de la tarde (5:20 P.M.) la cual fue leída en alta voz; encontrándolo todos conforme. Abogado Notario Infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE.- DRA. LUZ GENOVEVA DE LA ALTAGRACIA PIÓN R.**, ABOGADA NOTARIA PÚBLICO, El original tiene el sello de la notaria que lo expidió. El original tiene además la siguiente nota del Registro Civil y Conservadurías de Hipotecas de Azua. Registrado en Azua de Compostela, hoy día 17 de Marzo del año 2020, en el Libro R, de Actos Civiles, Folio 40, N° 55,312, Percibiéndose por derecho RD\$200.00. Director del Registro Civil.- **CERTIFICO Y DOY FE:** Que la presente copia, fiel y conforme a su original, en la cual me remito, es la primera copia que expido para hacer valer a la parte interesada. En la ciudad de Azua de Compostela, el día diecisiete (17) del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).-----

DRA. LUZ GENOVEVA DE LA ALTAGRACIA PION R.
ABOGADA NOTARIA PÚBLICA



Registrado en Azua de Compostela hoy día
17 de Marzo del año 2020 en el libro
Letra R de Actos Civiles Folio
40 No. 55312 Percibiéndose por derecho
RD\$ 200.00
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

